

Excarcelaron a Enrique Gamero, aunque continúa imputado por tenencia de pornografía infantil

Enrique Gamero fue excarcelado este miércoles, aunque permanece imputado por un delito de características aberrantes. El abogado de 71 años había sido aprehendido el viernes durante un allanamiento en su domicilio, donde incautaron abundante material de pornografía infantil. En 2001 su nombre se hizo conocido en todo el país por permanecer desaparecido durante 72 días. A su regreso fue denunciado por estafa y cumplió condena. **Página 15**

Jueves 27.8.2026 • 16 páginas • Año C • Nº 34.257 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn    

● “ACÁ SABEMOS CÓMO TRABAJAR LA SALUD”, ADVIRTIÓ LA LEGISLADORA NICOLEÑA EMILIA SUBIZA

Impulsan en el Senado bonaerense un proyecto para transferir al municipio la administración del Hospital San Felipe

La iniciativa fue presentada por María Emilia Subiza y Marcelo Leguizamón Brown, integrantes junto con Natalia Quintana del bloque de Hechos en el Senado bonaerense. Buscan establecer un mecanismo por el cual la Municipalidad de San Nicolás asuma la gestión integral y el financiamiento del hospital provincial San Felipe, sin alterar su carácter público ni su función regional. La propuesta surgió en medio de los cuestionamientos locales centrados en el mal estado edilicio del nosocomio y del debate por el nuevo sistema sanitario impulsado por la Provincia. **Local 3**



● RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: DOS OFERENTES SE PRESENTARON A LA LICITACIÓN

PRÓXIMA CONCESIÓN POR CINCO AÑOS. ENTRE SRL, actual prestadora del servicio, y Ashira SA presentaron ofertas en la licitación pública para una próxima concesión del servicio de recolección de residuos domiciliarios en el partido de San Nicolás, la cual, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, se extenderá por un periodo de cinco años. Ahora, las propuestas son analizadas por una comisión de preadjudicación integrada por técnicos legales y contables del Departamento Ejecutivo Municipal. **En foco 2**

FACULTAD REGIONAL

Docentes y otros trabajadores de la UTN paran hoy y mañana

La Federación Gremial de Docentes de UTN y la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales llevan adelante un paro por 48 horas sin asistencia a los lugares de trabajo durante la presente jornada y mañana en reclamo de la aplicación de la vigente Ley de Financiamiento Universitario. **Local 4**

COPA PAÍS

Gran triunfo de San Nicolás en Chacabuco

La Selección nicoleña se impuso por 2 a 1 como visitante sobre Chacabuco, en el partido de ida de la segunda ronda de la Copa País. Los goles fueron de Paves en contra (tras una enorme jugada de Campiotti) y de Marcelo Ocanto. El equipo conducido por Néstor Octaviano buscará el próximo miércoles liquidar la serie en el Estadio San Nicolás para poder clasificar a la final de la zona Pampeana Norte, donde ya espera La Plata. **Deportes 12**

COPA SUDAMERICANA

Caída interminable: River, eliminado en los penales

Deportes 13



Con dos oferentes, el mecanismo prosigue como es habitual: una comisión de preadjudicación evaluará las propuestas.

EL MUNICIPIO AVANZA HACIA UNA PRÓXIMA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

Hubo dos oferentes en la licitación por la nueva concesión de la recolección de residuos para los próximos cinco años

ENTRE SRL, actual prestadora del servicio, y Ashira SA presentaron ofertas en la licitación pública para una próxima concesión del servicio de recolección de residuos domiciliarios en el partido de San Nicolás, la cual, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, se extenderá por un periodo de cinco años. Ahora, las propuestas son analizadas por una comisión de preadjudicación integrada por técnicos legales y contables del Departamento Ejecutivo Municipal.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El proceso de licitación pública impulsado por la Municipalidad de San Nicolás para una próxima concesión del servicio de recolección de residuos domiciliarios alcanzó el punto de apertura de sobres. Según pudo saber EL NORTE, dos empresas oferentes se presentaron a la instancia: la Empresa Nicoleña de Tratamiento de Residuos, ENTRE SRL, actual concesionaria del

servicio; y la firma Ashira SA, con servicios a su cargo en algunas zonas de CABA y en otras ciudades del país.

Con la actual concesión vencida, el Departamento Ejecutivo Municipal había recurrido al Concejo Deliberante, donde logró una aprobación mayoritaria para lanzar el correspondiente llamado a licitación pública. Ese proceso incluía la fecha de este lunes 24 de agosto para la apertura de sobres.

Con dos oferentes, el mecanismo

prosigue como es habitual: una comisión de preadjudicación conformada por técnicos del Ejecutivo evaluará las propuestas, tanto desde el punto de vista legal como operativo y económico, para determinar cuál de las dos propuestas resulta más conveniente. El proceso de carácter administrativo desembocará en la firma del próximo contrato de concesión, que será por un periodo de cinco años, según quedó establecido en el pliego de bases y condiciones que se diseñó para la li-

tación. En cuanto a la prestación del servicio requerido, no hubo en el pliego novedades operativas: se exigen a la próxima concesionaria un total de seis camiones recolectores, tal como viene sucediendo actualmente. Tampoco se modificarán las frecuencias ni la zonificación.

El vínculo de ENTRE SRL con la Municipalidad de San Nicolás se había iniciado en 1996, cuando a partir de su relleno sanitario la empresa se hizo cargo por primera vez

de otro servicio público vinculado con la gestión de los residuos: el de tratamiento y disposición final.

Para ese entonces, el servicio de recolección estaba a cargo de la firma Medio Ambiente SA, que por dificultades organizativas incumplió el contrato de concesión y dejó de ser prestadora en 2012. En ese momento, a partir de un esquema de emergencia, el servicio recayó en ENTRE, que desde aquel momento lo vino manteniendo a partir de sucesivos nuevos contratos y prórrogas.

quiénes
somos

Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar



Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)

SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)

ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

“ACÁ SABEMOS CÓMO TRABAJAR LA SALUD PARA UNA MEJORA CONTINUA”, SOSTUVO SUBIZA EN EL NORTE STREAM

Hechos presentó en el Senado bonaerense un proyecto para transferir la administración del Hospital San Felipe al municipio

La iniciativa de María Emilia Subiza y Marcelo Leguizamón Brown –integrantes del mismo bloque junto a Natalia Quintana– establece que el Gobierno de San Nicolás asuma la gestión integral y el financiamiento del establecimiento, sin alterar su carácter público ni su función regional. La propuesta surgió en medio de las críticas al estado del nosocomio y del debate por el nuevo sistema sanitario impulsado por la Provincia.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El bloque Hechos presentó en el Senado bonaerense un proyecto de ley para transferir a la Municipalidad de San Nicolás la administración, la gestión y el funcionamiento integral del Hospital San Felipe. La iniciativa, firmada por María Emilia Subiza y Marcelo Leguizamón Brown, ingresó el 25 de agosto en medio de la discusión por las condiciones del establecimiento y luego del cruce público que mantuvieron el intendente Santiago Passaglia y el ministro de Salud bonaerense, Nicolás Kreplak.

El proyecto autoriza al Poder Ejecutivo provincial a concretar el traspaso, pero establece que la Municipalidad deberá aceptarlo expresamente mediante una ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante. Después, la Provincia y el Ejecutivo local deberán firmar un convenio que defina las condiciones de la transferencia y que tendrá que recibir las ratificaciones correspondientes en ambas jurisdicciones.

Si ese proceso avanza, el Municipio asumirá la planificación y ejecución del presupuesto, la administración del personal, la compra de medicamentos e insumos, la contratación de bienes y servicios y el mantenimiento del edificio. También quedarán bajo su responsabilidad la organización interna, la designación de autoridades y las decisiones sanitarias necesarias para sostener el funcionamiento del hospital.

Puntos

La iniciativa contempla que la Provincia transfiera inicialmente las partidas presupuestarias asignadas al San Felipe, incluidos los recursos destinados a salarios, medicamentos, insumos, servicios y mantenimiento. Sin embargo, una vez concretado el traspaso, el Municipio será responsable de administrar esos fondos y de garantizar el financiamiento integral del establecimiento, incluso mediante recursos propios, copar-



María Emilia Subiza y Marcelo Leguizamón Brown, impulsores del proyecto.

ticipación, recupero de costos y convenios con obras sociales.

El texto también aclara que la Provincia no tendrá la obligación de compensar los déficits presupuestarios que pueda generar la futura administración municipal. De todos modos, el hospital podrá seguir recibiendo aportes, inversiones, medicamentos, vacunas y equipamiento provenientes de programas bonaerenses, en las mismas condiciones que los demás establecimientos públicos de la red provincial.

La transferencia no modificará el carácter público del San Felipe ni su función como hospital de referencia dentro de la Región Sanitaria IV. El Municipio deberá garantizar la continuidad de las prestaciones y conservar el actual nivel de complejidad, sin restringir el acceso según el domicilio de los pacientes ni utilizar el cambio de administración para eliminar servicios esenciales.

El inmueble continuará dentro del patrimonio de la Provincia, que otorgará al Municipio su uso gratuito mientras permanezca destinado a la atención sanitaria. En cambio, los bienes muebles, el instrumental médico, los vehículos, los sistemas informáticos y el resto del equipamiento serán transferidos mediante

un inventario conjunto y deberán permanecer afectados al funcionamiento del hospital.

El proyecto también protege la estabilidad, la antigüedad, las remuneraciones, las categorías y los derechos previsionales del personal. Una comisión integrada por representantes del Ministerio de Salud provincial y del Municipio deberá relevar la situación laboral, presupuestaria, patrimonial y contractual antes de completar el traspaso, mientras la Provincia continuará a cargo del funcionamiento y el financiamiento durante todo ese proceso.

Críticas a la propuesta de Kreplak

La presentación ocurrió después de que Subiza participara de una reunión con Kreplak en el Senado bonaerense, donde el ministro expuso el proyecto para crear el Sistema Integrado de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Al terminar el encuentro, la legisladora de HECHOS manifestó su preocupación porque, según interpretó, la iniciativa ampliaría las atribuciones del Gobierno provincial y reduciría la autonomía de los municipios.

“Presentó un proyecto para crear un sistema integral de salud provin-

cial que le da más atribuciones y poder a la Provincia en detrimento de la autonomía municipal, incluso más allá de los privados”, sostuvo Subiza. La senadora apoyó su cuestionamiento en la situación de IOMA y del Hospital San Felipe, dos servicios bajo responsabilidad bonaerense que, según afirmó, atraviesan serias dificultades.

Subiza describió al hospital que se encuentra en San Nicolás como un establecimiento que “supo ser modelo” y que actualmente se encuentra en “una situación lamentable”. En esa enumeración mencionó la falta de conexión a gas, los vidrios rotos, la ausencia de sillas en la sala de espera y las deficiencias en la entrega de turnos, y cuestionó que la Provincia pretenda asumir mayores facultades sobre los sistemas locales de salud mientras mantiene esos problemas.

Durante una entrevista en «Problema del Futuro», por El Norte Stream, Subiza explicó el sentido del proyecto que luego ingresó formalmente en la Legislatura. “Vamos a presentar un proyecto desde el bloque HECHOS que es solicitar el traspaso del hospital San Felipe a manos municipales”, anticipó.

“Si no se pueden hacer cargo, si

necesitan que el intendente se sienta en una mesa, acá sabemos cómo administrar los establecimientos, sabemos cómo trabajar la salud para una mejora continua, sabemos cómo asignar un sistema de turnos para que la gente no tenga que ir a la madrugada y esperar”, agregó la senadora. Su planteo colocó la capacidad de gestión local como el principal argumento para trasladar al Municipio las decisiones administrativas y operativas del San Felipe.

Las declaraciones aparecieron luego del cruce que mantuvieron Santiago Passaglia y Nicolás Kreplak a través de las redes sociales. El intendente difundió imágenes de paredes deterioradas, vidrios y puertas rotas y otras deficiencias del hospital, responsabilizó a la Provincia y ofreció que el Municipio asumiera su administración; el ministro respondió que podía participar de reuniones de trabajo y redujo el reclamo inicial a ‘una pared des pintada’.

Sistema Integrado

El proyecto elaborado por el Ministerio de Salud bonaerense propone crear el Sistema Integrado de Salud de la Provincia de Buenos Aires, conocido como Sipba. Su objetivo es coordinar los sectores público, privado y de la seguridad social bajo la conducción de la cartera sanitaria provincial, con el argumento de superar la fragmentación que existe entre las distintas formas de atención.

La iniciativa también contempla la creación de una Red Bonaerense de Atención y Cuidados que organizará las prestaciones según distintos niveles de complejidad. Entre sus principales ejes aparecen el fortalecimiento del personal, la utilización coordinada de los recursos sanitarios y una mayor participación de ámbitos como el Consejo de Salud Provincial y los Consejos Regionales de Salud.

Kreplak presentó el Sipba durante una reunión informativa de la Comisión de Salud Pública del Senado, de la que participaron legisladores de distintos bloques, entre ellos Subiza y Leguizamón Brown por HECHOS.



DOCENTES Y NO DOCENTES DE LA UTN PARAN HOY Y MAÑANA

La Federación Gremial de Docentes de UTN –FAGDUT– y la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN) llevan adelante un paro sin asistencia a los lugares de trabajo durante la presente jornada y mañana, en reclamo de la aplicación de la vigente Ley de Financiamiento Universitario. “Es una vergüenza que el Gobierno nacional siga sin cumplir la ley ni tampoco la cautelar”, enfatizó el secretario general de FAGDUT, Ricardo Mozzi, y señaló: “El Gobierno nos pone en una situación de asfixia”. La medida de fuerza afectará por 48 horas las actividades académicas y de investigación en las 30 facultades regionales –entre ellas las de San Nicolás–, sus extensiones áulicas y el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, también dependiente de esta casa de altos estudios. Mientras, la Corte Suprema mantiene vigente una medida cautelar que obliga al Gobierno nacional a aplicar los artículos 5 y 6 de la normativa que habilita la actualización salarial y la recomposición de programas estudiantiles. El sector calcula que hay un atraso del 31% sobre los salarios de julio. “El daño que le está generando este gobierno a la universidad pública vamos a tardar muchos años en sanearlo”, reflexionó Mozzi, y apuntó hacia el “éxodo docente y la deserción estudiantil”. Al paro también adhiere Coad, lo que afecta, por ejemplo, a la Universidad Nacional de Rosario.

PROYECCIONES

El Niño y el campo local: más lluvias abren una oportunidad para los cultivos y un desafío para la ganadería

El pronóstico de precipitaciones superiores a lo normal para el último trimestre del año genera expectativas favorables entre los productores agrícolas de San Nicolás. El escenario podría impulsar al maíz, aunque la situación económica limita la capacidad de inversión. En la ganadería, en cambio, la preocupación está puesta en los posibles anegamientos de los campos bajos.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El pronóstico de un fenómeno de El Niño fuerte a muy fuerte para la primavera plantea un escenario diferente para los productores de la región. Las proyecciones para la región

núcleo anticipan lluvias superiores a los valores normales durante octubre, noviembre y diciembre, lo que podría favorecer los rindes, aunque también incrementar los riesgos asociados a los excesos hídricos.

En San Nicolás, el productor agropecuario Ariel Bianchi observa un pa-

norama favorable para la agricultura. “Por la característica de suelo del partido de San Nicolás, lluvias por encima de lo normal provocarían, en promedio, un beneficio con respecto a la campaña anterior, por lo menos en el rinde de corto plazo”, señaló.

Bianchi también advirtió sobre las consecuencias que podría generar un exceso sostenido de precipitaciones. “A largo plazo esto generaría mayor erosión, mayor deterioro de suelo, pero en el corto plazo se espera un mayor rinde”, sostuvo.

Más maíz, aunque con una inversión condicionada

El escenario hídrico también podría modificar parcialmente la composición de la próxima campaña. “Creo que están dadas las condiciones para que crezca un poco el área de maíz. No digo que lo vaya a hacer, solamente digo que las condiciones están dadas para eso”, explicó Bianchi.

En particular, el productor anticipa un posible crecimiento del maíz de primera, que en los últimos años estuvo más condicionado por la falta de agua. “Probablemente crezca el maíz ahora de primera, que generalmente fue el más castigado en las campañas anteriores por la seca”, indicó.

La posibilidad de realizar cambios, sin embargo, está condicionada por

la situación económica del sector. Bianchi señaló que en el partido de San Nicolás “la cantidad de productores se ha achicado muchísimo” y que quienes continúan en la actividad “cada vez siembran menos, les cuesta más aplicar tecnología”.

“Todas las medidas que vos quieras enfrentar tienen costo, y hoy la situación del productor agropecuario está muy complicada económicamente y no hay créditos adecuados para enfrentar esta situación”, afirmó.

Por ese motivo, considera que la próxima campaña no presentará grandes modificaciones en términos generales. “Seguramente va a ser una siembra de características similares a las campañas anteriores”, anticipó, aunque con la expectativa de obtener “un rinde un poquito más elevado”.

La soja, en tanto, mantendría su protagonismo debido a sus menores costos de implantación. “Creo que soja se va a seguir haciendo como siempre porque es el cultivo más económico de sembrar, no el más rentable, pero sí el más económico”, explicó. Si finalmente aumenta el área de maíz, estimó que podría disminuir la superficie destinada a sorgo o girasol.

La ganadería, ante otro escenario

Para la ganadería, el pronóstico

de mayores lluvias plantea una situación diferente. La actividad ha ganado presencia en el partido y se desarrolla, en buena medida, en campos bajos y con mayores dificultades para afrontar períodos de exceso hídrico.

“Por ahí el productor que puede estar un poco más preocupado es el ganadero”, señaló Bianchi. En esos establecimientos, la posibilidad de inundaciones temporarias lleva a pensar en medidas preventivas para garantizar la alimentación de los animales.

“Ahí sí el productor está pensando en tomar algunas medidas o prevenir esta situación”, detalló. Entre las alternativas mencionó contar con una mayor disponibilidad de reservas: “Mayor cantidad de rollos que vaya a necesitar para los momentos que pueda haber inundaciones temporarias”.

De este modo, el escenario que se abre para los próximos meses combina expectativas de una mejora productiva con la necesidad de estar preparados ante eventuales excesos. En San Nicolás, el impacto del clima estará ligado no solo a las condiciones de cada establecimiento, sino también a la capacidad de los productores para afrontar los costos y tomar decisiones en un contexto económico que continúa siendo complejo.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA
MARTES A DOMINGO

Plato Principal
Canelones con salsa mixta

Postre
Crème Brûlée

Precio por persona
\$36.000
No incluye bebida
Domingos sólo disponible al mediodía

Los Nogales
RESTAURANTE
HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

Hacé tu reserva
previa al
336 4666565

MÁS CERCA DEL JUICIO ORAL

Homicidio de Javier Martínez: pidieron el enjuiciamiento de Cristian Surace por el crimen ocurrido en el barrio Santa Clara

En las últimas horas de ayer, la fiscal Belén Baños, a cargo de la UFI N° 12, pidió elevar a juicio la causa por el homicidio de Javier Martínez, acontecido en el barrio Santa Clara el 8 de noviembre pasado. Cristian Surace, único imputado, se encuentra desde entonces en prisión, acusado de efectuar el disparo mortal. Entre ambos hubo parejas cruzadas, episodios de violencia y numerosas denuncias.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La causa por el crimen de Javier Alejandro Martínez, sucedido en noviembre de 2025 en zona norte, dio un paso más camino al juicio oral. En las últimas horas de ayer, la UFI N° 12, conducida por la fiscal Belén Baños, clausuró la instrucción y pidió que el acusado sea llevado frente al tribunal para responder por el hecho que costó la vida del hombre de 28 años.

La solicitud fue presentada ante el Juzgado de Garantías N° 2 bajo la imputación de homicidio agravado por el uso de arma de fuego y por portación ilegal de arma de fuego de uso civil.

Cristian Iván Surace es el único detenido por el hecho, acontecido en noviembre del año pasado en el barrio Santa Clara. El acusado, de 23 años, fue señalado como el hombre que accionó el arma de fuego. Se entregó el mismo día de producido el sangriento suceso en el Destacamento de La Emilia.

La tragedia se desató en la tarde del sábado 8 de noviembre de 2025, alrededor de las tres de la tarde, en cercanías de la intersección de las calles Rivas y Ruiz del barrio Santa Clara. Javier Alejandro Martínez recibió un proyectil de arma de fuego que ingresó por la axila y le ocasionó la herida fatal. Durante



el ataque, la actual pareja de la víctima se encontraba presente junto a la hija que tenían en común con Surace (el atacante).

Cuando la ambulancia del SAME llegó al lugar, los médicos nada pudieron hacer por salvar la vida del joven herido; el deceso se había producido prácticamente en el acto.

El autor de la balacera habría efectuado al menos tres disparos, uno de los cuales impactó en Martínez y le provocó la muerte. Mariela, pareja

de la víctima al momento de la tragedia y testigo de los hechos, identificó al agresor como su exconcubino. Cristian Iván Surace, de 23 años, fue identificado entonces como el hombre que accionó el arma de fuego.

Testimonios

Apenas ocurrida la tragedia, algunos vecinos del barrio señalaron al agresor como un sujeto conflictivo, vinculado a las drogas, y afirmaron que "seguramente venía planificando

el crimen, ya que hacía pocos días habría adquirido el arma para consumirlo".

Por otra parte, en cuanto a Javier Martínez, trascendió que había tenido conflictos con la Justicia y que en los últimos meses estuvo preso en la UP3 por haber violado un perímetro de acercamiento. La restricción había sido impuesta en favor de S. D., su expareja, quien actualmente mantiene un vínculo con Surace.

Mariela estaba en pareja con Javier

Alejandro Martínez y juntos esperaban la próxima llegada de su primera hija cuando el hombre recibió un disparo mortal. La bala ingresó por la axila y lesionó órganos vitales, lo que le provocó la muerte prácticamente en el acto. El sujeto mencionado como el agresor, en el pasado, había sido compañero de trabajo de la víctima y, a su vez, expareja de Mariela, con quien también tuvieron una hija. Por otra parte, Surace había iniciado con anterioridad un vínculo sentimental de convivencia con S. D., expareja de Martínez.

Mariela Acosta, en tanto, había manifestado que los episodios de violencia provocados por Surace y su pareja venían ocurriendo desde hacía largo tiempo y que ella les había interpuesto alrededor de 15 denuncias.

Por el contrario, el abogado Gabriel Ruiz, defensor de Surace, a poco de ocurrido el hecho y en diálogo con EL NORTE, había manifestado que no cuestionaban la autoría, pero argumentó que su defendido habría actuado amparado en la legítima defensa.

Esta intrincada trama de desencuentros, de pasadas relaciones cruzadas, conflictos, denuncias de ambos lados y violencia tuvo un punto límite ese sábado, cuando Surace interceptó en la calle a Martínez y le efectuó tres disparos, uno de los cuales lo impactó y le provocó la muerte.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

f i t d v

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

efemérides

Este jueves 27 de agosto es el Día de la Radiodifusión en Argentina en conmemoración de la primera transmisión radiofónica programada de la historia del país y del mundo. Esa fecha, en 1920, los radioaficionados Enrique Susini, César Guerrico, Luis Romero Carranza y Miguel Mujica transmitieron la ópera Parsifal desde la terraza del Teatro Coliseo de Buenos Aires, la primera emisión integral y completa de un programa de radio.

1828 - Las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Imperio del Brasil firman en la ciudad brasileña de Río de Janeiro un tratado que pone fin a la guerra entre ambos y reconoce a la República Oriental del Uruguay como estado soberano.

1859 - Por medio de una plataforma de perforación, el empresario estadounidense George Bissell y el explorador Edwin Drake logran extraer petróleo en un yacimiento vecino a la ciudad de Titusville (Pennsylvania, EE.UU.), el primer pozo petrolífero del mundo. Fue el comienzo de "la fiebre del petróleo" en Estados Unidos.

2004 - La selección argentina de básquetbol derrota al "Dream Team" de Estados Unidos por 87 a 80, con lo que accede al partido final por la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

2006 - En el estadio Nuevo Gasómetro, Boca Juniors golea a San Lorenzo por 7-1, con tres goles de Martín Palermo, dos de Rodrigo Palacio, uno de Nery Cardozo y otro de Andrés Franzoia.

La Cooperadora del San Felipe inaugura un Buffet Saludable en el hospital

Se trata de un espacio diseñado para ofrecer una alternativa de alimentación equilibrada, accesible y de calidad para todas las personas que diariamente transitan por el hospital provincial de San Nicolás.



De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La Cooperadora del Hospital San Felipe anunció la inaugura-

ción de su nuevo Buffet Saludable, un proyecto que según indican desde la entidad "es el resultado del trabajo conjunto y del compromiso de toda una co-



munidad que entiende que, cuando se unen esfuerzos en una misma dirección, los objetivos se alcanzan y se potencian".

El Buffet Saludable es un espacio diseñado para ofrecer una alternativa de alimentación equilibrada, accesible y de calidad para todas las personas que diariamente transitan por el hospital provincial de nuestra ciudad: pacientes, familiares, profesionales, trabajadores y visitantes.

Para su concreción, fue fundamental el aporte de los \$8.000.000 obtenidos por la Cooperadora a través del premio otorgado por Ternium, en el marco del proyecto institucional presentado por la entidad.

"A este reconocimiento se sumó lo recaudado en el té con entretenimiento realizado en la Federación de Comercio, una iniciativa solidaria posible gracias a la participación, el compromiso y la generosidad de comerciantes, empresas y vecinos de nuestra ciudad. A todos ellos expresamos nuestro más profundo agradecimiento", indicaron desde la Cooperadora.

Cada proyecto que la cooperadora concreta es el resultado de una red de voluntades: personas que confían, instituciones que acompañan y una comunidad que entiende que el fortalecimiento de nuestro hospital es

una tarea compartida.

"Este nuevo espacio no es solo una obra finalizada, sino un símbolo del valor de la participación colectiva y del impacto que puede generar cada aporte, por pequeño que parezca", destacaron desde la entidad.

Y concluyeron: "Necesitamos seguir sumando vecinos, comerciantes, empresas e instituciones que deseen ser parte activa de este camino. Porque cuanto más amplia y comprometida sea nuestra comunidad, mayores serán las posibilidades de seguir acompañando al hospital y de concretar nuevos proyectos que mejoren la calidad de atención y el bienestar de todos".

Para su concreción, fue fundamental el aporte de los ocho millones de pesos obtenidos por la Cooperadora a través del premio otorgado por Ternium, en el marco del proyecto institucional presentado por la entidad.

Día del MAESTRO

Vení a festejar tu día en Salus Per Aquam Spa

Sauna seco, ducha finlandesa, ducha escocesa, ducha brasilera, exfoliación corporal, masaje relax de 1/2 hora y uso de baño romano

1 PERSONA	\$72.000	
2 PERSONAS	\$64.000	C/U
3 PERSONAS	\$62.000	C/U

PROMOCIÓN VALIDA PARA TODO EL MES DE SEPTIEMBRE

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel. 0336-4470200 | spa@hotelcolonialsannicolas.com

Hechos cuestionó a Mauro Poletti por la acumulación de residuos en las localidades: “Donde falta gestión, sobran basurales”

La crítica apunta directamente a la capacidad de respuesta del gobierno municipal. Desde el espacio opositor aseguran que los vecinos reclaman, señalan los lugares donde se acumula basura y esperan intervenciones que, según denuncian, no terminan de resolver el problema.

La problemática de los basurales volvió a ocupar el centro de la escena política en Ramallo. A pocos días de que desde el bloque Hechos denunciaran la presencia de residuos y puntos de acumulación en distintos sectores de las localidades, el tema vuelve a cobrar fuerza con un nuevo reclamo contra la gestión de Mauro Poletti.

Esta vez, la concejal Cecilia Giammaria volvió a apuntar contra el Municipio y puso el foco en Villa General Savio y Pérez Millán, dos localidades donde, según sostiene la oposición, los vecinos continúan conviviendo con basurales y microbasurales.

“Lo vimos en Sánchez y también pasa en Pérez Millán”, había señalado inicialmente la dirigente, aunque ahora el planteo volvió a instalarse con especial énfasis sobre las loca-

lidades de Villa General Savio y Pérez Millán. Para Hechos, no se trata de situaciones aisladas ni de problemas circunstanciales, sino de una situación que se repite y que evidencia falencias en la gestión de los residuos.

“No son casos aislados, aparecen basurales y microbasurales en todas las delegaciones. No podemos acostumbrarnos a que esto sea parte del paisaje de nuestro pueblo”, sostuvo Giammaria.

La crítica apunta directamente a la capacidad de respuesta del gobierno municipal. Desde el espacio opositor aseguran que los vecinos reclaman, señalan los lugares donde se acumula basura y esperan intervenciones que, según denuncian, no terminan de resolver el problema.

El cuestionamiento no se limita al estado de los espacios públicos.



Hechos reclama una política de residuos que incluya prevención, control y gestión, en lugar de limitarse

a retirar los residuos una vez que los basurales ya se instalaron.

“Hace falta una política seria de

residuos, control y gestión”, planteó la concejal.

El nuevo planteo vuelve a poner bajo la lupa un problema que ya había sido denunciado días atrás y que, lejos de perder fuerza, vuelve a instalarse en la agenda local. Para la oposición, la reiteración de las mismas demandas demuestra que las intervenciones puntuales no alcanzan para solucionar una problemática que se extiende por las localidades.

En un tono particularmente crítico hacia el intendente, Giammaria también cuestionó el estado general de la gestión municipal y sostuvo que el problema forma parte de una situación más amplia de “abandono”.

“Intendente, esto también es Ramallo”, expresó la dirigente, antes de cerrar con una frase que resume el planteo opositor: “Donde falta gestión, sobran basurales”.

Vecinos critican las multas millonarias aplicadas por el Juzgado de Faltas

El valor de las multas de tránsito aplicadas en Ramallo volvió a quedar en el centro de las críticas de los vecinos. En los últimos días comenzaron a multiplicarse los reclamos en redes sociales por los elevados montos que llegan a través del Juzgado de Faltas local, con sanciones que, en algunos casos, alcanzan cifras millonarias.

Uno de los documentos que generó repercusión establece una multa de \$2.838.750 contra un vecino. La resolución, emitida por el Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Ramallo, señala que la sanción corresponde a una infracción al artículo 40, incisos A, B, C, D y J de la Ley Nacional de Tránsito 24.449.

El artículo mencionado establece los requisitos indispensables para circular, entre ellos contar con licencia habilitante, documentación del vehículo, seguro obligatorio, dominio correctamente colocado y, en el caso de las motocicletas, casco normalizado.

Más allá de la obligación de cumplir con las normas de tránsito, el eje de los cuestionamientos que aparecen públicamente está puesto en el monto final de las sanciones y el impacto que tienen sobre la economía

de los vecinos.

La situación generó una fuerte reacción en redes sociales. Un vecino de Ramallo expresó su enojo directamente contra la gestión municipal y cuestionó la magnitud de las multas: “Una locura total, no tienen vergüenza de cobrar multas que no justifican el valor del vehículo, señor intendente”, manifestó.

En el mismo mensaje, el vecino vinculó el costo de las sanciones con los ingresos de los trabajadores y apuntó contra la administración de los recursos municipales. “Usted será capaz de vivir con los sueldos que otorga. Deje de aprovecharse de la gente trabajadora, está jugando con la necesidad”, sostuvo.

El planteo expone una discusión que excede el caso puntual de una infracción. Mientras desde el Municipio se aplican controles y sanciones para garantizar el cumplimiento de las normas, entre los vecinos crece la preocupación por lo que consideran montos desproporcionados, especialmente en un contexto económico en el que afrontar una multa de varios millones de pesos puede representar un golpe difícil de absorber para una familia.

Día de la

Secretaría

Sauna seco, ducha finlandesa, ducha escocesa, ducha brasileña, hidromasaje y masaje relax de 1/2 hora

\$54.900
POR PERSONA

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel. 0336-4470200 | spa@hotelcolonialsannicolas.com

Hackatón ArcelorMittal Acindar 2026: innovación social y educación

Desde este martes y hasta el próximo viernes se desarrolla la novena edición de la Hackatón ArcelorMittal Acindar. Con formato híbrido –presencial y virtual–, la actividad cuenta con la participación de más 1748 estudiantes y docentes del nivel secundario, representantes de 169 escuelas de 22 provincias de todo el país. La iniciativa de innovación abierta es organizada por Fundación Acindar y ArcelorMittal Acindar, en alianza con Faro Digital.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Desde este martes y hasta el viernes se realiza la novena edición de la Hackatón ArcelorMittal Acindar, una iniciativa de innovación abierta organizada por Fundación Acindar y ArcelorMittal Acindar, en alianza con Faro Digital. El evento convoca a estudiantes de los últimos años de escuelas secundarias de todo el país a idear soluciones creativas a problemáticas que afectan a sus comunidades.

Durante cuatro días, los equipos trabajan en torno a tres grandes desafíos: empleo, ambiente y cuidados en territorios digitales, utilizando la metodología Design Sprint, una herramienta de innovación que prioriza las necesidades reales de las personas.

La apertura del martes fue híbrida, con sede presencial en el salón Coliseo de Villa Constitución y transmisión virtual para participantes de todo el país. Más de 100 estudiantes



locales participan presencialmente, mientras que el resto de los participantes –alrededor de 1600– se conectan desde 22 provincias en forma virtual.

La hackatón busca fortalecer el protagonismo juvenil, fomentar el

trabajo colaborativo y promover el pensamiento creativo como motor de transformación social.

Esta la novena edición de la hackatón, es la sexta con modalidad híbrida (virtual y presencial) y la séptima de alcance nacional.

Participación récord

“Una vez más tenemos récord de personas inscriptas en total, que este año son 1536 estudiantes y 212 docentes (1748 en total), entre estudiantes y docentes: un 18% más que el año pasado”, informaron los responsables de la actividad.

Hay un total de 169 escuelas comprometidas, de 22 provincias de Argentina. “Tenemos representación de casi todo el país, con algunas provincias sumándose por primera vez. Casi el doble de escuelas que el año pasado”, agregaron desde Fundación Acindar.

Los y las docentes que acompañan a sus equipos desde todos los puntos del país se capacitaron previamente en la metodología Design Sprint. “Les

agradecemos todo el esfuerzo y el compromiso y ojalá esto sea un aporte a sus materias y a las escuelas en general”, expresaron los organizadores de la hackatón.

Los cinco equipos finalistas visitarán en noviembre la planta de Acindar en Villa Constitución para realizar allí el evento final.

Apoyo científico

Además, en esta edición 2026 la actividad vuelve a contar con el reconocimiento institucional del Conicet, que aporta científicos y científicas argentinos acompañando a los equipos en distintas instancias. “Que nos acompañe el sistema científico argentino es un orgullo y un aporte enorme a sus proyectos”, indicó la Fundación.

Fundación Acindar es la fundación empresarial de ArcelorMittal Acindar. Fue creada en 1962 y tiene como misión la educación como motor de la transformación social. Se propone contribuir al desarrollo de las comunidades en las que la compañía está presente, apoyando proyectos que aporten a esa misión.

La mirada está centrada en la educación, con especial énfasis en la promoción de las ciencias, tecnología, ingenierías y matemática. Se propone fortalecer a las comunidades en su capacidad de afrontar problemáticas socialmente relevantes y contribuir a cambios perdurables que impacten positivamente en las generaciones futuras.

NOCHE DE BODAS

Day Use para el novio o amigas de 12 a 20 hs.
\$89.500
Habitación doble Standard

Habitación Suite Superior | Champagne Bombones | Batas | Sales & Espuma de Baño
Servicio de Desayuno Continental al Cuarto
Cochera Cubierta | Check In: 15hs
Late Check Out: 18hs

\$280.000
No válido para fechas especiales.

Hotel Colonial San Nicolás

Asesinaron de un balazo a un joven de 18 años en Villa Constitución

Un joven de 18 años, identificado como Adán Ponce, fue asesinado ayer por la tarde de un disparo en el tórax en barrio Santa Mónica. Por el hecho, fue detenido un hombre de 26 años, quien sería el presunto autor del ataque.

El crimen ocurrió alrededor de las 16:30 en la zona de Echeverría y Urquiza. Ponce fue trasladado por el SIES al hospital local, pero falleció poco después como consecuencia de la herida.

Tras un operativo en la zona, efectivos del Comando Radioeléctrico localizaron al sospechoso en inmediaciones de una vivienda de Mitre 813. Allí, con autorización para in-

gresar, secuestraron un revólver calibre .38 Special que estaba oculto dentro de un colchón.

El detenido cuenta con antecedentes por delitos contra la propiedad. Los investigadores realizan un dermatotest y un examen de manchas hemáticas, mientras la fiscalía intenta establecer las circunstancias del ataque. Una de las hipótesis apunta a un posible ajuste de cuentas.

El domicilio donde fue detenido el sospechoso ya había sido allanado el martes por una causa por amenazas calificadas e incendio de vivienda. Además, la misma propiedad había quedado vinculada a otro incendio ocurrido en mayo.

CÁMARA BAJA

Diputados aprobó la reforma del Banco Central y prohibió la emisión sin respaldo

La iniciativa impulsada por el Gobierno obtuvo 144 votos a favor, 102 en contra y 9 abstenciones. El proyecto busca impedir que el BCRA financie al Tesoro mediante emisión monetaria, reforzar la independencia de la entidad y establecer como objetivo principal la preservación del valor de la moneda. Ahora deberá ser tratado por el Senado.

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (BCRA), una de las principales iniciativas económicas impulsadas por el gobierno de Javier Milei. El proyecto obtuvo 144 votos a favor, 102 en contra y 9 abstenciones, por lo que consiguió la media sanción y será girado al Senado.

La propuesta busca modificar de manera profunda el funcionamiento de la autoridad monetaria y limitar las herramientas mediante las cuales el Banco Central puede financiar al Estado. El eje central es impedir que el organismo utilice la emisión de dinero para cubrir el déficit fiscal y avanzar hacia una mayor independencia respecto del Poder Ejecutivo. Uno de los principales cambios establece que el objetivo único, primario y fundamental del BCRA será preservar el valor de la moneda. De esta manera, se reemplazaría el esquema vigente desde la reforma de 2012, que también contempla objetivos vinculados con la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social.

Fin del financiamiento al Tesoro

El proyecto elimina los adelantos transitorios que actualmente puede otorgar el Banco Central al Gobierno nacional. También prohíbe que la entidad conceda préstamos al Estado nacional, a las provincias, a la Ciudad de Buenos Aires y a los municipios.



A su vez, establece que el BCRA no podrá comprar títulos públicos del Estado nacional directamente en el mercado primario ni adelantar fondos destinados a atender servicios de deuda pública. El objetivo declarado por el oficialismo es cerrar las vías que históricamente permitieron financiar el gasto estatal mediante emisión monetaria.

Según los fundamentos del proyecto, bajo el régimen vigente la administración nacional podría haber accedido a hasta \$36,6 billones mediante adelantos transitorios, una cifra equivalente a más del 80% de la base monetaria actual.

La iniciativa también modifica el régimen de reservas y elimina el concepto de "reservas de libre disponibilidad". El Gobierno sostiene que ese mecanismo permitió durante años utilizar reservas internacionales para financiar al Tesoro y dejó como contrapartida letras intransferibles en el activo del Banco Central.

Una mayor autonomía para el Banco Central

Otro de los puntos centrales está relacionado con las autoridades de la entidad. El proyecto modifica las condiciones para remover al presidente y a los integrantes del directorio del BCRA, estableciendo mayores re-

quisitos para su desplazamiento. Este punto generó uno de los principales cuestionamientos de la oposición durante el debate. Legisladores opositores advirtieron que las nuevas condiciones podrían dificultar la remoción de las autoridades aun ante un even-

tual cambio de gobierno. El oficialismo, en cambio, sostiene que el objetivo es blindar la independencia del Banco Central y evitar que cada administración pueda modificar la conducción de la entidad de acuerdo con sus necesidades políticas.

Milei festejó la media sanción

El presidente Javier Milei celebró que la Cámara de Diputados haya sancionado la reforma a la carta orgánica del Banco Central. Con un corto mensaje en X, el jefe de Estado agradeció la predisposición de los legisladores aliados y pidió que el Senado acompañe la iniciativa. "Muchas gracias Diputados Nacionales por acompañar el

proyecto de reforma de la Carta Orgánica del BCRA. Un paso fundamental para erradicar a la inflación de la vida de los argentinos de bien...!!! Ahora a pelearla en el Senado. VLLC!", escribió el economista en la red social predilecta. Milei siempre expresó que el texto tenía prioridad en la agenda parlamentaria libertaria para ser sancionado.

El Congreso avanza con la Ley de Inocencia Fiscal

El oficialismo logró anoche aprobar en la Cámara de Diputados la nueva ley de Inocencia Fiscal con la que el Gobierno busca ampliar el universo de contribuyentes que podrán adherir al Régimen Simplificado del Impuesto a las Ganancias.

Luego de avanzar con la aprobación de la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central, el Gobierno se alzó con la segunda

victoria consecutiva al alcanzar la media sanción de esta iniciativa, con 139 votos a favor, 110 en contra y dos abstenciones.

El proyecto, que modifica aspectos de la ley 27.799 de Inocencia Fiscal, permite que todas las personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país puedan optar por esa modalidad, sin topes de ningún tipo en cuanto a ingresos y patrimonio.

Maestra, esta vez... ¡LA TAREA ES DESCANSAR!

♥ Celebra tu día de una manera diferente

Alojate en Hotel Colonial San Nicolás y te regalamos un

CIRCUITO HÍDRICO DE SPA

(con reserva previa al momento de tomar la reserva)

Una experiencia pensada para que te desconectes

Desayuno buffet	Uso de Baño romano y canchas de deportes
Una noche de descanso	Wi-fi en todas las áreas del hotel
Todo lo que necesitás para disfrutar tu día	Estacionamiento al aire libre sin cargo

⌚ Check in 15 hs - Check out 11 hs

\$125.300

PARA 2 PERSONAS EN HAB. DOBLE STANDARD

📅 Promo válida para el fin de semana del **11 al 13 de Septiembre**

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

El Gobierno lanzó un nuevo plan de \$2 billones para impulsar los créditos hipotecarios

La iniciativa utilizará fondos del FGS de la Anses para generar financiamiento destinado a la compra, construcción, ampliación y refacción de primeras viviendas. Los bancos tendrán un tope de tasa de UVA + 7,50% y deberán destinar los recursos a nuevos préstamos.

El Gobierno anunció ayer miércoles un nuevo esquema para intentar ampliar el acceso al crédito hipotecario y aumentar los fondos disponibles para financiar viviendas. El programa contempla la movilización de \$2 billones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la Anses, que serán colocados entre bancos mediante depósitos a plazo fijo ajustables por UVA.

La iniciativa fue presentada por el ministro de Economía, Luis Caputo, y apunta a que las entidades financieras utilicen esos recursos para otorgar nuevos créditos destinados a la compra, construcción, ampliación o refacción de primera vivienda.

El mecanismo funcionará mediante licitaciones de \$200.000 millones cada una, en las que los bancos podrán acceder a los fondos del FGS. El objetivo oficial es generar una fuente adicional de fi-



nanciamiento para que las entidades puedan ampliar la oferta de

préstamos hipotecarios.

El programa contempla dos ti-

pos de depósitos. El primero tendrá un plazo de un año y una tasa mínima de UVA + 2,50%, mientras que el segundo será a cinco años, con una tasa mínima de UVA + 4,50%. A su vez, cada entidad financiera podrá ofertar como máximo por el 20% del monto total de cada licitación. Una vez que los bancos reciban los recursos, tendrán un plazo de 90 días corridos para destinarlos al financiamiento de viviendas.

La principal es que los bancos no podrán cobrar una tasa superior a UVA + 7,50%. Los créditos deberán tener un plazo mínimo de 15 años y cada operación podrá alcanzar como máximo el equivalente a 150.000 UVA.

Las cuotas se actualizan por UVA

Un aspecto central del nuevo esquema es que los créditos serán ajustables por UVA, por lo que la cuota inicial no será necesariamente la misma durante toda la vida del préstamo.

En el caso presentado por Economía, la tasa utilizada es de UVA + 7%, medio punto por debajo del máximo establecido para los créditos que se otorguen mediante el programa.

Con el nuevo programa, el Gobierno apunta a utilizar recursos que ya se encuentran dentro del sistema previsional para generar mayor disponibilidad de crédito a largo plazo. La apuesta es que los fondos del FGS funcionen como una fuente de financiamiento para los bancos y que estos, a su vez, los transformen en préstamos para viviendas.

El esquema no establece que todas las entidades deban ofrecer exactamente las mismas condiciones, pero sí fija parámetros sobre tasa máxima, plazo mínimo y monto máximo para los créditos financiados con estos recursos.

El límite para los nuevos créditos

El Gobierno estableció además condiciones específicas para los

El riesgo país subió y ya acumula más de 20% en agosto

El riesgo país volvió a subir el día de ayer y alcanzó los 517 puntos, tras avanzar cinco unidades. De esta manera, acumula una suba superior al 20% en lo que va de agosto, aunque todavía registra una baja del 9,5% en el año. La suba estuvo acompañada por una nueva caída de los bonos soberanos argentinos, en un contexto de mayor presión sobre los mercados financieros.

El dólar, por encima de \$1500

El dólar mayorista superó los

\$1500, pese a las intervenciones del Banco Central. En el Banco Nación, el oficial cerró en \$1485 para la compra y \$1535 para la venta.

El blue terminó en \$1.535 para la compra y \$1.555 para la venta, mientras que el MEP se ubicó cerca de \$1541 y el contado con liquidación en torno a \$1607.

La jornada volvió a mostrar presión sobre los activos argentinos, con el riesgo país alejándose de los niveles que había alcanzado semanas atrás.

Day Use

Quinceañeras

La noche que soñaste comienza con nosotros. Veni a prepararte para tu día

- ★ Horario de uso de la habitación de 12 a 20 hs.
- ★ No incluye Desayuno.
- ★ Acceso a instalaciones de hotel para la sesión de fotografía.

\$200.000
Day Use de la habitación

Tarifa válida desde marzo hasta septiembre de 2026. No válido para fechas especiales.

- ★ La cumpleañera puede venir acompañada de 3 personas como máximo (Una de las personas debe ser adulto).
- ★ Todos los menores de edad que hagan uso de la habitación deben registrarse presentando su documento de identidad.
- ★ Los menores de edad siempre deberán estar acompañados por un mayor. El responsable de los menores debe de estar debidamente registrado presentando su documento de identidad.
- ★ Los adultos que por cuestiones profesionales (fotógrafos, maquilladores, peluqueros, etc) deban ingresar a la habitación, tendrán que registrarse en Recepción.
- ★ Los servicios de maquilladora, peluquera, etc. son cargos del Cliente.

Hotel Colonial San Nicolás

ESTACIONAMIENTO ELABORAR SIN CARGO

WI-FI

Fentanilo adulterado: Casación mantuvo la prisión preventiva de la nicoleña Carolina Ansaldi, directora técnica de Laboratorios Ramallo

Carolina Ansaldi continuará con prisión preventiva bajo arresto domiciliario. Está procesada en la causa por fentanilo contaminado vinculada con al menos 70 muertes.

La Cámara Federal de Casación Penal mantuvo la prisión preventiva de la nicoleña Carolina Ansaldi, directora técnica de Laboratorios Ramallo, en la causa que investiga posibles delitos contra la salud pública por la producción y comercialización de fentanilo contaminado. La imputada continuará detenida bajo la modalidad de arresto domiciliario.

La Sala IV adoptó ayer la decisión. Los jueces Mariano Borinsky y Gustavo Hornos declararon inadmisibile el recurso que presentó la defensa contra una resolución de la Cámara Federal de La Plata, que había confirmado el rechazo de la excarcelación. Ansaldi permanece detenida desde el 20 de agosto de 2025 y está procesada por hechos vinculados con al menos 70 muertes. Los tribunales que intervinieron en el expediente consideraron que persisten riesgos procesales concretos que justifican mantener la prisión preventiva domiciliaria, según constato Infobae.

La causa tiene 13 procesados

La Justicia Federal de La Plata tramita la investigación bajo la conducción del juez Ernesto Kreplak y con intervención de la fiscal María Laura Roteta.

El expediente acumula 13 procesados entre directivos, accionistas y responsables de las plantas relacionadas con HLB Pharma Group S.A. y Laboratorios Ramallo S.A. Ambas compañías están controladas por el empresario Ariel García Furfaro.

La investigación busca establecer las responsabilidades por la producción y comercialización de fentanilo de uso medicinal contaminado con bacterias.

Laboratorios Ramallo elaboró el medicamento en su planta ubicada en la provincia de Buenos Aires y HLB Pharma lo distribuyó. Los investigadores detectaron casos en hospitales y clínicas de diferentes jurisdicciones.

Cómo detectaron el fentanilo contaminado

El primer foco que permitió advertir el problema apareció en el Hospital Italiano de La Plata. La institución recibió ampollas de fentanilo HLB el 31 de marzo de 2025 y comenzó a administrarlas el 7 de abril.

Al día siguiente, el laboratorio de microbiología detectó una bacteria inusual en un cultivo. Durante las semanas siguientes aparecieron nuevos pacientes infectados.

El 29 de abril, los profesionales del



establecimiento identificaron un elemento común entre los casos: los pacientes habían recibido fentanilo de HLB Pharma.

Un día después, el hospital retiró las ampollas de circulación. El 2 de mayo notificó formalmente la situación a la Anmat, al Ministerio de Salud bonaerense y al Colegio de Farmacéuticos.

Los estudios posteriores vincularon las ampollas con las bacterias detectadas en los pacientes. A partir de esos resultados, la investigación judicial avanzó sobre los responsables empresariales y técnicos de las compañías y, posteriormente, sobre funcionarios de los organismos encargados de fiscalizar la producción de medicamentos.

La investigación sobre Laboratorios Ramallo

Uno de los ejes de la causa analiza los controles que realizaron los organismos correspondientes sobre las compañías antes de la detección del brote.

Según publicó Infobae, una inspección no programada del Instituto Nacional de Medicamentos (Iname) en la planta de Laboratorios Ramallo encontró fallas sistémicas en producción, control de calidad, recursos humanos y depósitos. El organismo realizó esa inspección el 28 de noviembre de 2024. La fiscalía también investiga si los responsables del laboratorio conocieron anticipadamente que se realizaría el procedimiento. De acuerdo con mensajes incorporados al expediente, un directivo de HLB Pharma consultó el día anterior a una funcionaria del Iname sobre la inspección y posteriormente convocó al grupo de WhatsApp denominado "Equipo Ramallo". Según la hipótesis de la fiscalía, durante esa noche se realizaron al menos 18 acciones destinadas a modificar las condiciones de la planta antes de la llegada de las inspectoras. La investigación continúa en la Justicia Federal de La Plata mientras Carolina Ansaldi seguirá cumpliendo la prisión preventiva bajo arresto domiciliario.

El Vaticano confirmó el alojamiento del papa León XIV durante su visita a la Argentina

Además, los lugares que recorrerá del 8 al 11 de noviembre incluyen, entre otros, una cárcel.

Luego de que el arzobispo Jorge Eduardo Scheining mantuviera un encuentro con el papa León XIV, se confirmó parcialmente su itinerario por Argentina, cuando llegue para cumplir con su agenda entre el 8 y el 11 de noviembre. La reunión tuvo lugar en el Vaticano, desde donde afirmaron que, como parte de la recorrida en las visitas del Santo Padre, visitará una cárcel que podría ser la de Villa Devoto, y que el estadio de River Plate podría ser escenario de un evento multitudinario. La Ciudad de Buenos Aires y, precisamente, la Nunciatura será la casa del papa durante su estadía en el país. Desde allí, León XIV se movilizará a los lugares que aún no están confirmados definitivamente. A la espera de la ratificación, el arzobispo de Mercedes-Luján, Jorge Eduardo Scheining, no brindó precisiones, pero sí dijo que ya hay lugares establecidos donde estará. Asimismo, en declaraciones radiales, Scheining dio a conocer también que León XIV va a estar en Buenos Aires el lunes nueve de noviembre, pasará por Córdoba el martes 10 y cerrará su gira en Luján el miércoles 11.

Además, se analiza la posibilidad de que mantenga encuentros con seminaristas, personas privadas de la libertad, religiosos y personas con discapacidad.

En este contexto, Scheining sostuvo: "El fin lo vamos a poner esta semana, pero el grueso es que va a estar el lunes en Buenos Aires, el martes en Córdoba y el miércoles en Luján, siempre haciendo base en la Nunciatura". Lo propio dependerá del informe que realicen los representantes del Vaticano que ya están en Buenos Aires, prestos a recorrer cada lugar para cuidar los detalles del itinerario y la seguridad de la llegada de León XIV en la primavera argentina.

Reunión clave en Roma

El jueves, en Roma, León XIV va a

recibir al presidente de la CEA y arzobispo de Mendoza, monseñor Marcelo Colombo, y al secretario general del Episcopado y obispo auxiliar de San Isidro, monseñor Raúl Pizarro. Por último, "vamos a tener distintos encuentros, eso es lo que se está afinando", afirmó el arzobispo de Mercedes-Luján, Scheining, sobre su encuentro con León XIV. Detalló también que fue la primera vez que estuvo con el papa e indicó que "es un hombre muy agradable, muy, muy sereno, muy tranquilo, escucha, está atento. El diálogo fue muy fraterno. Charlamos de la Argentina, de la Iglesia y de su visita".

Incertidumbre en la Aduana por la salida de José Velis

El titular de la Dirección General de Aduanas, José Andrés Velis, pidió ayer una licencia de dos semanas, aunque distintas fuentes aseguran que presentó su renuncia y que no regresaría al organismo. Desde el Gobierno, por ahora, sostienen que se encuentra de licencia y no confirmaron formalmente su salida. Velis, de 67 años y con más de cuatro décadas de trayectoria en la Aduana, había asumido la conducción del or-

ganismo en octubre de 2024. Su eventual salida genera impacto político debido a su cercanía con el asesor presidencial Santiago Caputo, en medio de las internas dentro del Gobierno.

Mientras se define su situación, comenzó a circular el nombre de Andrés Kunisz, actual subdirector de Control Aduanero, como posible reemplazante, aunque todavía no existe una designación oficial.

Hotel Colonial San Nicolás

DAY USE
UN DÍA PARA RELAJARSE

HOTEL SOSTENIBLE Y RESPONSABLE



Uso de habitación en base doble en categoría Standard



Check in 12 hs / Check out 20 hs



Almuerzo sugerencia del mes (Plato Principal + Postre y 1 bebida sin alcohol)



Uso de baño romano y canchas de deportes



Wi-fi en todas las áreas del hotel



Estacionamiento al aire libre sin cargo

\$75.000
PRECIO POR PERSONA



CONSULTAS:
+549-3364666565

COPA ARGENTINA

Independiente
Rivadavia
avanzó a cuartos

Independiente Rivadavia fue abismalmente superior a Aldosivi durante la mayor parte del partido, aunque el resultado final no lo termine de demostrar, y le ganó por 2 a 0 en el "Florentino Sola", en los octavos de final de la Copa Argentina 2026. La clasificación mantiene con vida al campeón defensor de la copa nacional, que deberá enfrentarse a Atlético Tucumán por un lugar en la semifinal, con fecha, horario y estadio a confirmar.

La primera llegada del partido fue del conjunto mendocino, con una aparición por izquierda de Matías Fernández y destacado remate con el borde externo del pie derecho, que se fue por el primer palo en el primer minuto del partido.

La Lepra mendocina abrió el marcador en 17 minutos, cuando un centro de Fernández habilitó la trepada por derecha de Gonzalo Ríos, que puso el 1-0 con un frentazo potente.

Diez minutos más tarde, un centro del delantero Maximiliano Salas fue definido de primera por Leonard Costa, que pisó el área y buscó el segundo palo, pero no pudo superar a Lucas Acosta. El "Tiburón" tuvo su chance a los 29, con un remate lejano de Agustín Palavecino que se habría metido por el ángulo derecho del arquero Nicolás Bolcato, quien realizó una excepcional atajada.

Ya en la segunda mitad, a los 10, una pelota larga dejó mano a mano a Salas, pero el arquero contuvo su remate centralizado. Cinco minutos después, un centro al primer palo le llegó a Álex Arce, que no pudo ajustar su definición contra un palo y también chocó con Acosta. Salas volvió a errar una jugada muy peligrosa a los 19, cuando recibió un centro preciso para definir desde el piso y su remate bombado salió por encima del travesaño. A los 27 del segundo tiempo, Arce exigió nuevamente al arquero del elenco marplatense con un remate cruzado desde afuera del área, en el que el guardameta se volvió a lucir. El rebote le quedó a Matías Fernández, pero tampoco lo pudo aprovechar.

En 44 minutos, un centro atrás desde la izquierda habilitó a Arce, pero el delantero paraguayo estuvo con el arco cerrado toda la noche: sacó un zurdazo débil, de primera y centralizado, que Acosta pudo contener.

En el cuarto minuto de descuento, con el "Tiburón" completamente desordenado en medio de los embates poco efectivos para empatar el partido, un pelotazo habilitó a Florentín, que se tomó un segundo y definió desde afuera del área, con un derechazo cruzado que sentenció el marcador.

COPA SUDAMERICANA

River quedó eliminado
en casa por penales

El "Millonario" igualó 1 a 1 ante Independiente Santa Fe durante los 90 minutos, pero en dramática definición desde los doce pasos el conjunto colombiano se llevó la victoria.



El conjunto cafetero festejó en el Monumental y clasificó a cuartos de final. WEB

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

River no puede salir del mal momento que atraviesa. En un partido en el que desperdició una gran cantidad de situaciones de gol y luego tuvo una tanda de penales traumática, quedó eliminado en manos de Independiente Santa Fe en los octavos de final de la Copa Sudamericana 2026, al caer por 8-7 desde los doce pasos luego de igualar 1-1 en la vuelta y 0-0 en la ida.

En un encuentro disputado en el estadio Monumental, el primer gol de la noche fue convertido por el delantero Sebastián Driussi, en cinco minutos del segundo tiempo, mientras que el atacante Franco Fagúndez marcó de penal en 35 del complemento.

Ya en la tanda de penales, para el local marcaron Thiago Almada, Ángel Correa, Nicolás Otamendi, Joaquín Freitas, Fausto Vera, Marcos Acuña y Juan Cruz Meza.

Por otro lado, Weimar Asprilla tuvo el tiro de Facundo González y tanto Rafael Santos Borré como Lucas Martínez Quarta y el arquero Santiago Beltrán erraron sus remates.

En el conjunto colombiano mar-

caron Maximiliano Lovera, Dani Torres, Luis Palacios, Franco Fagúndez, Iván Scarpeta, Helibelton Palacios, Christian Mafla y Weimar Asprilla, mientras que los remates de Emmanuel Olivera, Jhojan Torres y Jeison Angulo fueron atajados por Beltrán.

El partido

Luego del empate sin goles registrado una semana atrás en Bogotá, el equipo dirigido por Eduardo Coudet salió a buscar la clasificación desde el inicio y generó las principales situaciones durante la primera mitad, aunque no logró quebrar a Weimar Asprilla.

Driussi contó con varias oportunidades, mientras que Thiago Almada, Ángel Correa y Marcos Acuña también probaron sin éxito. Santa Fe, en tanto, se replegó y apostó principalmente a las salidas rápidas.

La ventaja del conjunto de Núñez llegó a los 6 minutos del complemento. Thiago Almada inició la acción por izquierda, Gonzalo Montiel apareció por el sector derecho y envió un centro que Sebastián Driussi empujó en el segundo palo para establecer el 1-0.

El local siguió siendo el domi-

nador y dispuso de algunas situaciones para definir el pleito, pero le faltó precisión para acertar en la red, y el arquero visitante se lució al rechazar un bombazo de Acuña.

Cuando parecía encaminarse la clasificación del conjunto argentino, una mano de Lucas Martínez Quarta dentro del área derivó en un penal para la visita. Franco Fagúndez se hizo cargo de la ejecución y marcó el 1-1 a los 35 minutos del segundo tiempo.

El empate se mantuvo hasta el final y, con el 0-0 registrado en la ida, la serie debió resolverse desde los doce pasos. La definición se extendió hasta once ejecuciones por equipo y terminó 8-7 en favor del equipo cafetero.

Santiago Beltrán contuvo tres remates durante la tanda, pero River desperdició varias oportunidades para cerrar la serie. Finalmente, el arquero millonario tuvo a su cargo la undécima ejecución y no logró anotar.

Así, Independiente Santa Fe se convierte en el último clasificado a los cuartos de final de la actual edición de la Sudamericana, instancia en la que lo espera Vasco da Gama de Brasil.



COPA PAÍS

San Nicolás
ganó en
Chacabuco

La Selección de la Liga Nico-leña se impuso por 2 a 1 como visitante sobre Chacabuco, en el partido de ida de la segunda ronda de la Copa País. El equipo conducido por Néstor Octaviano se trajo los tres puntos y buscará el próximo miércoles liquidar la serie en el Estadio San Nicolás, para poder clasificar de esa forma a la final de la zona Pampeana Norte, donde ya espera La Plata.

Anoche, San Nicolás hizo un buen partido, arrancó bien con la pelota y se puso en ventaja a los 15 minutos luego de una enorme jugada individual de Fausto Campiotti, que el defensor Pavés terminó empujando al gol en contra de su valla. El local llegó a la igualdad a los 36 de esa primera mitad, con un derechazo bajo cruzado de Salgado que venció a Mastroianni.

En el segundo tiempo, los nicoleños tuvieron buenos momentos y lograron sacar ventaja por intermedio de Marcelo Ocanto, que anticipó a su defensor en un tiro de esquina y puso las cosas 2 a 1.

Chacabuco 1
San Nicolás 2

Cancha: Chacabuco.
Árbitro: Tomás Borrasca.
Asistentes: Benito Cuenca y Juan Conte (terna de Mercedes).
Chacabuco: Lucas Ullua; Fernando Paves, Carlos Daglio, Santiago Drisdale, Lucas Cirigliano; Thiago Ciminelli, Elías Delaudo, Mateo Lucas, Eric Palleros, Thiago Salgado y Franco Stella. DT: Gustavo Correa.
San Nicolás: Tomás Mastroianni; Guido Reynoso, Ricardo Sabedra, Mirko Lenhardt, Enzo Martínez; Julio Luques, Facundo Calaggio; Fausto Campiotti, Juan Demergasso, Imanol Gómez; Marcelo Ocanto.
DT: Marcelo Ocanto.
Goles: PT, 15m Paves e/c (SN); 36m Salgado (C). ST: 35m Ocanto (B).
Cambios: en Chacabuco, Martín Zanotti por Stella y Agustín Salario por Ciminelli. En San Nicolás, Alejo Galván por Demergasso, Bruno Latof por Gómez, Juan Anastasio por Campiotti, Uziel Cabrera por Luques y Hernán Ansaloni por Martínez.
Incidencia: ST 47m expulsado Galván (SN).

BÁSQUET

El recordado paso de Regatas por la segunda categoría

El club nicoleño llegó desde la Liga C a la vieja Liga B en 1988, en donde permaneció hasta 1992 tras haber logrado el histórico ascenso a la Liga Nacional ante Banco de Córdoba. En la “A” el Náutico se mantuvo durante doce años, y bajó al segundo nivel en 2004. Su descenso en el TNA se produjo en 2008 y ahora, tras cinco participaciones en la Liga Federal, los regatenses saltaron de divisional.

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Regatas estuvo a un paso del ascenso por méritos deportivos al perder la chance de llegar por esa vía a la Liga Argentina, tras haber caído con River Plate en la serie final de la Región Sur de la Liga Federal 2026.

Sin embargo, el club nicoleño aprovechó su momento, no dejó pasar la chance que se le presentó y, luego de haberle comprado la plaza a Atlético Echagüe de Paraná, se aseguró su presencia en la segunda categoría, cuya temporada 2026/27 se pondrá en marcha en 45 días. El Náutico llegó desde la Liga C a la vieja Liga B en 1988, en donde permaneció hasta 1992 tras haber logrado el histórico ascenso a la Liga Nacional ante Banco de Córdoba. En la “A” el elenco azul naranja se mantuvo durante doce años, y bajó al segundo nivel en 2004. Su descenso en el TNA se produjo en 2008 y ahora, tras cinco participaciones en la Liga Federal, los regatenses saltaron de divisional.

Recordando su última participación hay que decir que, después de haber perdido dos buenas posibilidades de volver a la elite en 2005 frente a Ciclista Juninense y en 2006 ante Juventud Sionista de Paraná, y luego de haber sido superado en cuartos de final claramente por Olimpia de Venado Tuerto en 2007, para la campaña siguiente Regatas tenía la intención de ser protagonista. Sin embargo, las rápidas partidas de Diego Belvedere y del extranjero Nathaniel Green, el posterior cambio de entrenador (Pedro Escarain reemplazó a Jorge Acosta), las constantes lesiones y modificaciones en su plantel y la falta de jerarquía entre sus jugadores, fueron llevando a Regatas hacia la zona peligrosa de la competencia. En efecto, ya sin Lucas Bertucelli ni Iván Zuelgaray, con Stanley Easterling y Eloy Martín diezmados físicamente, con Trelonnie Owens como su cuarto foráneo del certamen, los nicoleños terminarían descendiendo, teniendo a Sergio Ravina como su mejor hombre y en sus filas, además, a Ernesto Currat, Alejo

Meire, Mariano D’Ambrosio, David Fernández, Maximiliano Marzilli, Rodrigo Noguera, Agustín Di Genaro y Gerónimo Ingrata.

En las últimas fechas se jugaron su permanencia y ganaron ante Asociación Española de Charata y Alianza Catamarca.

Pero en los duelos interparejas con Echagüe de Paraná Regatas debía lograr dos triunfos y, a su vez, aguardar por dos caídas de Española, lo que finalmente no se dio. En marzo de 2008 dijo adiós. Dieciocho años después, cuando la divisional tiene otra denominación, los regatenses volverán a competir en ese ámbito.



TODAS SUS PARTICIPACIONES

Temporada	Torneo	PJ	PG	PP	Posición
Liga B	1988	26	16	10	16º
Liga B	1989	20	9	11	17º
Liga B	1990	20	7	13	26º (Descenso)
Liga B	1990/91	41	25	16	5º
Liga B	1991/92	39	29	10	2º (Ascenso)
TNA	2004/05	36	18	18	7º
TNA	2005/06	36	21	15	3º
TNA	2006/07	34	15	19	6º
TNA	2007/08	28	9	19	15º (Descenso)

MUNDIAL DE HOCKEY

Las Leonas van en busca del pase a la final ante Australia

El sueño de las Leonas en el Mundial de Hockey está más encendido que nunca y llegó la hora de que las argentinas busquen el pasaje a la final para que su máxima ilusión siga viva. Esta tarde desde las 15:30 de nuestro país (transmite ESPN2), la selección albiceleste se enfrentará en semifinales con su par de Australia con el objetivo de meterse en la séptima definición mundialista de su historia.

El elenco nacional conquistó su pasaje a la exclusiva ronda de los cuatro mejores equipos del mundo como ganador de su Grupo F. Lo logró tras un 0-0 con las belgas muy disputado e incómodo, de esos partidos en los que la ventaja matemática anticipada (que favorecía a las nuestras) suele enturbiar el andar deportivo. La solidez defensiva, esa que a veces

es necesario activar en los torneos importantes para avanzar, fue la dimensión más destacada en el último encuentro de las Leonas, quienes incluso sostuvieron su arco invicto por tercer partido consecutivo.

Es Australia, ahora, el equipo que se interpone en el camino de las argentinas rumbo a su segunda final mundialista al hilo (fueron subcampeonas en 2022). Su rival de este jueves es el seleccionado de más flojo camino entre los cuatro que accedieron a las semifinales. Si las neerlandesas eran el rival a evitar porque defienden la corona y además ganaron todo lo que jugaron en este Mundial, las oceánicas hicieron un recorrido bastante distinto: solo vencieron en el debut (cuando se impusieron por 2-0 sobre Japón), luego cayeron

justamente ante Países Bajos por 4 a 2 y después enhebraron tres empates consecutivos, ante Chile, China e India.

Las conducidas por Fernando Ferrara les harán frente con ese juego que viene ratificando, desde su debut, la chapa de candidatas con la que llegaron a esta nueva cita. Las argentinas marchan invictas en este Mundial, luego del empate del debut ante Estados Unidos por 1-1, las victorias sobre Alemania (3 -2), Escocia (2-0) y España (3-0) y la última igualdad ante las belgas. Gracias a esas actuaciones, se ganaron el derecho de continuar jugando en Bélgica, que ha sido su base desde el inicio de la competencia.

Las Leonas volverán a presentarse, justamente, en el mismo escenario de sus cinco partidos ante-

riores de la Copa: el Belfius Hockey Arena, estadio en el que exactamente 24 horas más tarde buscarán su clasificación a la final sus compatriotas, los Leones, quienes sí deberán enfrentar a los actuales campeones defensores, los alemanes. La ciudad de Wavre será testigo de otro hecho histórico para el hockey argentino, cuyos representativos femenino y masculino vuelven juntos a las semifinales de un Mundial, un hecho que solo había sucedido en La Haya 2014, la última vez que ambas competencias se disputaron conjuntamente y la primera vez que los Leones se metieron entre los cuatro mejores equipos.

La otra semifinal femenina se disputará también hoy, entre Países Bajos y Bélgica, a las 13 (transmite la misma señal).

PRIMERA LOCAL

Ya se disputa la fecha 15 del torneo

Continúa la acción por el torneo correspondiente a la Primera local, cuya decimoquinta fecha se inició el viernes con los triunfos como visitantes de Regatas A ante Belgrano por 100 a 88 y de La Emilia frente al Automóvil Club por 88 a 52. Anoche, en Villa Ramallo, Los Andes (con 22 puntos de Dominici, 15 de Muñoz, 13 de Cruz y 10 de Ferraris) se quedó con el clásico al vencer en casa por 80 a 76 a Defensores (18 de A. Porta, 15 de Sica y 12 de Dignani y de Hanglin). Mientras tanto, anoche, en “Socios Fundadores”, Somisa A (19 de Zacccherini, 14 de F. Páez y 12 de Mazzini) superó por 90 a 51 a Somisa B (11 de Blanco y de Cámpora y 10 de Duarte). No fue programado aún el encuentro Sacachispas-Regatas B, pendiente en el calendario como Riberas-Regatas B de la jornada número 12. Libre quedó Riberas en esta oportunidad.

Posiciones: Somisa A 27 puntos, Regatas A, Los Andes y La Emilia 23, Defensores y Belgrano 22, Riberas, Sacachispas y Somisa B 17, Automóvil y Regatas B 13.

BÁSQUET FEMENINO

Sacachispas lidera en la ABSN

Se disputó el domingo la undécima fecha del torneo femenino de Primera División de la Asociación de Básquetbol de San Nicolás. Se registraron los triunfos del líder, Sacachispas, Sports de Pergamino, Belgrano y Don Bosco. Regatas tuvo descanso en esta jornada.

Resultados y goleadoras

Automóvil Club 35 (11 de Corvalán y de Corovini)-Don Bosco 57 (15 de Bassi)

Somisa 32 (9 de Cattaneo)-Sports de Pergamino 65 (23 de Llop y 12 de Palavecino)

Los Andes 39 (13 de Rosinsvalle)-Belgrano 58 (23 de Ferreyra)

Sacachispas 78 (14 de Sauretti y de Ramos, 12 de Blum, 11 de Reynoso y 10 e Pereyra)-Riberas 24 (11 de Martos)

Posiciones: Sacachispas 22 puntos, Sports 20, Regatas 19, Belgrano 17, Don Bosco 15, Automóvil Club 14, Riberas y Somisa 13 y Los Andes 11.

Próxima fecha (13era): Don Bosco-Sacachispas, Riberas-Belgrano, Sports-Regatas y Los Andes-Somisa.
Libre: Automóvil.

Hoy se reanudará el juicio por la muerte de Maradona en San Isidro



El juicio por la muerte de Diego Armando Maradona se reanudará este jueves en los tribunales de San Isidro, en medio de la polémica generada por la confusión en los estudios médicos de su padre, don Diego. La audiencia tendrá como protagonistas a tres especialistas que integraron la Junta Médica Interdisciplinaria convocada para analizar las circunstancias del fallecimiento del astro.

Según confirmaron fuentes judiciales, deberán declarar un nefrólogo, un cardiólogo y un hepatólogo, todos peritos oficiales en el expediente. Se trata de Hernán Trimarchi, jefe del Servicio de Nefrología del Hospital Británico; Gustavo Di Niro, jefe de Cardiología del Hospital Municipal Central de San Isidro Doctor Melchor Ángel Posse; y Fernando Cairo, subjefe de Trasplante Hepático del Hospital El Cruce.

Trimarchi y Di Niro comparecerán por segunda vez ante el Tribunal Oral en lo Criminal N.º 7, integrado por los jueces Alberto Gaig, Alberto Ortolani y Pablo Rolón. En su pre-

sentación anterior, Trimarchi había señalado que Maradona padecía una enfermedad renal crónica que resultaba difícil de detectar en vida y que fue confirmada durante la autopsia. Sin embargo, en las últimas jornadas se descubrió que parte de esos estudios correspondían en realidad a don Diego, fallecido en 2015.

La defensa de Nancy Forlini, jefa de cuidados domiciliarios de Swiss Medical, fue la que advirtió que los análisis invocados por el especialista pertenecían al padre del exfutbolista y no al propio Diego Armando. El dato encendió las alarmas, ya que los números de afiliado eran diferentes y el exdirector técnico no se encontraba en la Argentina cuando empeoró el estado de salud de su progenitor, internado en el Sanatorio Los Arcos.

Acusados por homicidio con dolo eventual

Los fiscales adjuntos de San Isidro, Cosme Iribarren y Patricio Ferrari, remarcaron la trascendencia de lo sucedido. Consideraron que la irre-

gularidad detectada en las historias clínicas reviste "gravedad institucional" y deberá ser analizada en una investigación penal específica para determinar si se cometió algún delito y quiénes serían sus eventuales responsables.

En el banquillo se encuentran imputados, además de Forlini, el neurocirujano y exmédico personal de Maradona, Leopoldo Luque; la psiquiatra Agustina Cosachov; el psicólogo Carlos Díaz; el enfermero Ricardo Almirón; el coordinador de enfermería, Mariano Perroni; y el médico clínico Pedro Di Spagna. Todos están acusados del delito de homicidio simple con dolo eventual, figura que contempla penas de entre 8 y 25 años de prisión.

Con las nuevas declaraciones periciales y la revisión minuciosa de la documentación médica, el tribunal buscará despejar las dudas surgidas en torno al estado de salud de Maradona y al rol que desempeñó cada uno de los profesionales involucrados en su atención durante los días previos a su muerte.

Fentanilo contaminado: postergaron la declaración de Mantecón Fumadó para el lunes

Nélida Agustina Bisio apuntó contra la exdirectora del Iname durante su indagatoria ante el juez Ernesto Kreplak.

La ampliación de la declaración de la exdirectora del Instituto Nacional de Medicamentos (Iname) Gabriela Mantecón Fumadó se postergó para el próximo lunes 31 de agosto con el objetivo de responderle a la extitular de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (Anmat) Nélida Agustina Bisio, quien la responsabilizó durante su indagatoria en el marco de la causa que investiga las casi cien muertes por el fentanilo contaminado. Fuentes del caso informaron que la exfuncionaria pidió ampliar su testimonio este miércoles ante el juez Ernesto Kreplak, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N.º 3 de La Plata, pero por solicitud de su defensa la audiencia se suspendió.

Bisio buscó desligarse de las responsabilidades que se le atribuyen por las fallas en los controles a los laboratorios HLB Pharma y Ramallo S. A., pertenecientes al empresario kirchnerista Ariel

García Furfaro, mientras que señaló a la otra exfuncionaria, también acusada en el expediente. Ambas fueron detenidas y luego recuperaron la libertad tras abonar una fianza de \$75 millones cada una.

Además, intentó desvincular al ministro de Salud, Mario Lugones, de cualquier culpabilidad respecto de las inspecciones realizadas a los laboratorios investigados, una cuestión que había generado atención dentro del expediente y en el ámbito político.

Bisio había sido titular de la Anmat, hasta que renunció a comienzos de este año, mientras que Mantecón Fumadó fue directora del Iname hasta el 21 de agosto de 2025, cuando fue apartada de manera preventiva.

A más de un año del inicio de la investigación, se logró constatar que los lotes 31.202 y 31.244 del opioide, distribuido en diversos hospitales de todo el país, estaban contaminados con las bacterias multirresistentes *Klebsiella pneumoniae* y *Ralstonia pickettii*.

FIGURA DE LA MÚSICA URUGUAYA

A los 83 años, murió Rubén "Negro" Rada

El histórico músico oriental, Rubén "el Negro" Rada, perdió ayer la vida a los 83 años de edad, tras una internación originada por un cuadro clínico complejo. La salud del artista experimentó un grave deterioro en las últimas horas, situación que derivó en su fallecimiento. A través de un doloroso comunicado, la familia escribió en su cuenta de la red social Instagram: "Con muchísimo dolor les comunicamos que hoy miércoles 26 de agosto a las 15:30 hs. se fue y ahora descansa en paz nuestro querido esposo, padre y abuelo, después de pe-

lear un mes contra una neumonía y sus complicaciones". Por último, expresaron: "Gracias a todos por los mensajes de preocupación y el amor de hoy y siempre. Infinitas gracias al equipo profesional que hizo todo lo posible y más". El percusionista había superado distintos episodios médicos en el pasado. En el año 2015, los profesionales de la salud le practicaron una angioplastia coronaria. Dos años más tarde, en 2017, un pico de presión motivó su permanencia en un centro asistencial por el plazo de tres días.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

@g2khosting

/g2khosting

el clima

HOY

Chaparrones

Mínima: 11°
Máxima: 19°



VIERNES

Algo nublado.

Mínima: 9° Máxima: 18°



SÁBADO

Parcialmente nublado.

Mínima: 9° Máxima: 20°



el sol



Salida:
7.26



Puesta:
18.42

la luna



Creciente
19/8/26



Llena
28/8/26



Menguante
4/9/26



Nueva
11/9/26

río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	2.78 C.
Iguazú	9.90 C.
Posadas	9.90 C.
Corrientes	2.79 E.
Paraná	2.70 E.
Santa Fe	3.00 E.
San Lorenzo	3.05 B.

Rosario	2.87 B.
Villa Constitución	2.32 B.
San Nicolás	2.13 B.
Ramallo	1.96 B.
San Pedro	1.72 B.
Baradero	1.45 B.
Formosa	2.55 B.

clasificados

Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de albañilería y herrería. Tel. 3364671553

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. Tel. 154535873

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. Tel. 3364178735

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o la mañana. Con referencias. Tel.: 3364281654

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañía. Tel.: 154535873

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o mañana. Con referencias. Tel.: 3364192690

Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Tel. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. Teléfono. 154681771.

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. Tel. 2477201335

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. Tel. 3364623540

HABÍAN INCAUTADO ABUNDANTE MATERIAL PROHIBIDO

Investigado por tenencia de pornografía infantil: excarcelaron a Enrique Gamero

Enrique Gamero fue excarcelado este miércoles, aunque permanece imputado por un delito de características aberrantes. El abogado de 71 años había sido aprehendido el pasado viernes durante un allanamiento en su domicilio, donde incautaron abundante material de pornografía infantil. En 2001, su nombre se hizo conocido en todo el país por permanecer desaparecido 72 días. A su regreso, fue denunciado por estafa.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En horas del mediodía de este miércoles, excarcelaron a Enrique Gamero. La medida fue dispuesta por el Juzgado de Garantías N° 3, a cargo de la magistrada María Eugenia Maiztegui.

El abogado de 71 años había sido aprehendido el pasado viernes tras un allanamiento en su domicilio de barrio Somisa. Está acusado por un delito de características aberrantes. Durante la requisa, incautaron en poder del morador un dispositivo con abundante material de abuso sexual infantil (MASI) consistente en archivos de video y de imagen. Se-cuestraron un teléfono celular, tres notebooks, ocho pendrives, memorias de cámara fotográfica y anotaciones con páginas de pornografía infantil.

El hombre, imputado por tenencia de material de abuso sexual infantil, había sido indagado en la UFI N° 15 –especializada en este tipo de delitos y cuyo titular es el fiscal Jorge Leveratto– el 21 de agosto pasado. Durante la audiencia, fue asistido por el defensor oficial Cristian Pérez y se negó a declarar.

Por el momento, y hasta tanto se avance en la investigación, la carátula de la causa es por tenencia de material ilícito, calificación que podría variar en caso de comprobarse la divulgación o producción de pornografía infantil, las cuales prevén una pena en expectativa bastante superior. El art. 128 del CP dispone penas de 3 a 6 años para quien produjere, financiare, ofreciere, comerciare, publicare, facilitare, divulgare o distribuyere, por cualquier medio, toda representación de un menor de dieciocho años en actividades sexuales explícitas o toda representación de sus partes genitales con fines predominantemente sexuales. De seis meses a dos años a quien tuviere en su poder representaciones ya descriptas con fines inequívocos de distribución o comercialización. Y, en



el caso de la simple tenencia, se reprime el delito con una pena que va desde los cuatro meses a un año. Todo esto en caso de no participación en los abusos, los cuales encuadran en delitos más severamente penados. El nombre de Enrique Gamero ganó las páginas policiales de todo el país en 2001, tras permanecer 72 días desaparecido. Fue buscado por tierra y aire dentro y fuera de las fronteras argentinas hasta que decidió volver. A su regreso, fue denunciado por la exempresa Bonelli por defraudación.

La búsqueda y el regreso

Enrique Alberto Gamero es el mismo abogado y empresario que tuvo causa por estafas, escapó del país y fue buscado por Interpol en 2001. Entre sus actividades empresariales, contaba con una industria dedicada a la fabricación de electroimanes con sucursal en Venezuela, tenía campos y era propietario de Radio El Sol.

En marzo de ese año, cuando tenía 46 años, desapareció tras salir de su casa en una camioneta Land Rover. Entre las hipótesis de búsqueda se manejaba el secuestro, ya que en ese momento era un recurso utilizado por los delincuentes para robar vehículos de alta gama y sacarlos del país.

El 14 de marzo le dijo a su esposa que viajaría a Rosario para cancelar un crédito prendario de 6500 pesos en una sucursal del Banco Bansud, y desde allí se perdió el contacto. Nunca llegó a la entidad bancaria ni regresó a su domicilio al finalizar la jornada. Una de las crónicas publicadas en aquel momento indicó que, antes de partir, había retirado una importante cifra en dólares.

En los rastrellajes de búsqueda participaron más de cien policías y, el por entonces ministro de Justicia, viajó a San Nicolás para monitorear la investigación.

Reapareció solo manejando su camioneta 72 días después de su desaparición. Había estado viajando por diferentes países.

A su regreso, la exempresa Bonelli presentó una denuncia en su contra por estafas reiteradas y falsificación de instrumentos públicos y privados. Estuvo preso varios años. La causa comenzó en junio de 2001 y dio origen a un proceso judicial que se prolongó durante 22 años. Conforme a la información obtenida y publicada por EL NORTE, la firma aportó más de 300 documentos para respaldar la acusación. El 3 de junio de 2023, la Justicia notificó el dictamen que dispuso el sobreseimiento definitivo por prescripción.

farmacias



Desde las 8:30
hasta 8:30
día siguiente

ALLUCHON, Olleros 55
BONGIORNO, Francia y Alberdi
BRACCO, Av.Savio 373
FLOREANI, Garibaldi y Alem
PINASCO, Alvear 95
PRADO, M.Cernadas 110

“ENVÍE UN SMS CON LA PALABRA
FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA
LAS FARMACIAS DE TURNO”
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

quiniela nacional matutina

1) ...7203	8) ...8472	15) ...0430
2) ...1784	9) ...2401	16) ...5885
3) ...5262	10) ...8090	17) ...1742
4) ...0480	11) ...1435	18) ...7556
5) ...0931	12) ...4325	19) ...7866
6) ...8752	13) ...4409	20) ...6293
7) ...7188	14) ...3616	

quiniela nacional vespertina

1) ...0265	8) ...6886	15) ...4555
2) ...4322	9) ...4086	16) ...5861
3) ...1291	10) ...5425	17) ...8734
4) ...5551	11) ...0333	18) ...5505
5) ...4650	12) ...6652	19) ...7259
6) ...1718	13) ...8409	20) ...7591
7) ...4304	14) ...4374	

quiniela nacional nocturna

1) ...5318	8) ...4085	15) ...2399
2) ...8514	9) ...0566	16) ...3518
3) ...6339	10) ...1208	17) ...7372
4) ...6402	11) ...3523	18) ...7014
5) ...6924	12) ...4818	19) ...7319
6) ...5850	13) ...2139	20) ...8030
7) ...0707	14) ...1358	

quiniela Bs.As. matutina

1) ...1420	8) ...0361	15) ...6616
2) ...8754	9) ...8117	16) ...4970
3) ...2077	10) ...3765	17) ...3113
4) ...4424	11) ...6098	18) ...2056
5) ...7361	12) ...9587	19) ...2606
6) ...0943	13) ...2790	20) ...3025
7) ...3505	14) ...3319	

quiniela Bs.As. vespertina

1) ...8409	8) ...8449	15) ...1732
2) ...9780	9) ...1390	16) ...6763
3) ...9779	10) ...1076	17) ...2378
4) ...1405	11) ...6192	18) ...1177
5) ...6745	12) ...6601	19) ...2152
6) ...6339	13) ...3765	20) ...9389
7) ...2462	14) ...9591	

quiniela Bs.As nocturna

1) ...8266	8) ...7881	15) ...8103
2) ...7421	9) ...4995	16) ...4954
3) ...2761	10) ...8590	17) ...5807
4) ...8190	11) ...5955	18) ...3925
5) ...1790	12) ...7333	19) ...3746
6) ...0409	13) ...4391	20) ...2670
7) ...1798	14) ...3853	

quiniela Montevideo nocturna

1) ...5481	8) ...4351	15) ...2627
2) ...8705	9) ...0242	16) ...3200
3) ...6941	10) ...1281	17) ...7561
4) ...6934	11) ...3771	18) ...7925
5) ...6445	12) ...4157	19) ...7447
6) ...5773	13) ...2047	20) ...8330
7) ...0474	14) ...1135	

quiniela Córdoba nocturna

1) ...5950	8) ...2788	15) ...2736
2) ...3856	9) ...9788	16) ...3829
3) ...2317	10) ...5466	17) ...8006
4) ...6326	11) ...7756	18) ...6916
5) ...1402	12) ...5717	19) ...5716
6) ...7909	13) ...5356	20) ...7135
7) ...4590	14) ...3909	

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS

Chacabuco 23 - Cel. 3364513723 - 4690858
info@colegiodemartillerosannicolas.com.ar

Informamos a los Martilleros y Corredores Públicos que aprobaron el Curso de Capacitación en Práctica Procesal, que del día 1 a 30 de septiembre próximo de 8.30 a 12.30 se recibirá la inscripción de Profesionales Auxiliares de la Justicia para el período 2027, bajo la normativa del Acuerdo 2728 de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

SALUD

Cuáles son las bebidas para favorecer el equilibrio de la microbiota intestinal

Especialistas consultados por GQ explicaron qué características tener en cuenta al elegir estos productos, desde la presencia de bacterias beneficiosas hasta la cantidad de azúcar y otros componentes de su formulación.

El interés por la salud intestinal creció en los últimos años y llevó a que una variedad de bebidas con probióticos y prebióticos ocupe un lugar cada vez más visible en la alimentación cotidiana.

Yogur, kéfir y otras preparaciones fermentadas conviven ahora con productos diseñados específicamente para favorecer el equilibrio de la microbiota.

La relación entre el intestino y el organismo también despertó el interés de investigadores y especialistas. La alimentación, los microorganismos que habitan en el aparato digestivo y el estado general de salud están estrechamente vinculados, según el estudio PREDICT citado por GQ Magazine.

En ese contexto, determinadas bebidas pueden aportar componentes que favorecen el funcionamiento de la microbiota, aunque sus efectos dependen de los ingredientes y de las características individuales de cada persona.

Por qué la microbiota intestinal es importante

El intestino alberga billones de microorganismos que participan en diferentes procesos del organismo. Sas Parsad, fundador de The Gut Co., explicó a GQ que una microbiota saludable requiere un ecosistema diverso y equilibrado. Su influencia alcanza la digestión, el sistema inmunitario, el metabolismo y la función cerebral, además del bienestar mental.

La alimentación ocupa un papel



El interés por la salud intestinal impulsó el consumo de bebidas con probióticos y prebióticos en la alimentación cotidiana.

central en ese equilibrio. Una dieta variada, especialmente aquella que incorpora diferentes alimentos de origen vegetal, favorece el desarrollo de bacterias beneficiosas.

Las bebidas con componentes prebióticos y probióticos aparecen como una alternativa para quienes tienen dificultades para incorporar determinados nutrientes mediante los alimentos.

El entrenador y especialista en nutrición James Cunningham señaló a GQ que la efectividad de estos productos depende de sus ingredientes y de la situación particular de cada microbiota.

También indicó que muchas bebidas contienen probióticos, microorganismos beneficiosos que pueden

contribuir al equilibrio intestinal y favorecer la digestión.

Probióticos y prebióticos cumplen funciones diferentes

Los probióticos son bacterias beneficiosas presentes en determinados alimentos y bebidas. Entre los productos asociados tradicionalmente con estos microorganismos aparecen el yogur, el kéfir, el chucrut y el kimchi, muchos de ellos vinculados con procesos de fermentación.

El informe de GQ indicó que una de las bacterias identificadas a comienzos del siglo XX fue *Lactobacillus bulgaricus*, encontrada en el yogur consumido por habitantes de aldeas búlgaras conocidas por la longevidad

de sus pobladores.

Estudios recientes respaldaron que los prebióticos actúan como alimento para bacterias beneficiosas de la microbiota. Un ensayo clínico halló que los galacto-oligosacáridos aumentaron la abundancia de *Bifidobacterium*, mientras que un metaanálisis de 2025 observó incrementos significativos de esa bacteria en adultos mayores tras intervenciones con prebióticos.

La fibra prebiótica aparece naturalmente en alimentos como cebolla, ajo, bananas y cereales integrales. Para las personas que tienen dificultades para tolerar algunos de estos alimentos, las bebidas que incorporan prebióticos pueden representar otra forma de obtenerlos.

Qué tener en cuenta al elegir una bebida

La composición de cada producto resulta fundamental. Cunningham recomendó prestar atención a la cantidad de UFC (unidades formadoras de colonias), utilizadas para indicar la presencia de bacterias vivas. Según su consejo, conviene buscar bebidas que alcancen al menos 10.000 millones de UFC. El contenido de azúcar también merece consideración. La terapeuta nutricional Maz Packham recomendó optar por alternativas con bajo contenido de azúcar, debido a que este componente puede afectar negativamente a la microbiota intestinal. La respuesta tampoco es idéntica para todas las personas. El microbioma varía según factores como la genética y el estilo de vida, por lo que una bebida que resulta adecuada para alguien puede no producir el mismo efecto en otra persona.

Cápsulas y suplementos como alternativa

Las opciones destinadas al cuidado intestinal también incluyen cápsulas prebióticas y probióticas. La nutricionista Emily English señaló a GQ que mantener una alimentación ideal puede resultar difícil en la vida cotidiana y que muchas personas no incorporan alimentos como kimchi o chucrut con frecuencia.

En ese escenario, la especialista sostuvo que los suplementos pueden ayudar a cubrir determinadas carencias nutricionales y funcionar como una alternativa práctica dentro de la alimentación diaria.



70 años transformando la industria



SIDERSA.COM